



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 25/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U DE C. Nº 91 028

VISTOS:

La renuncia presentada con nota de fecha 16 de Marzo de 1989 por el Sr. JOSE RIVAS SALGADO, Trabajador Agrícola de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la mencionada Facultad según Nota D. Nº 033 de fecha 9 de Enero de 1991 en el sentido de que el trámite de la renuncia efectuado por el trabajador fue irregular lo cual imposibilitó la participación en él de los organismos técnicos correspondientes y que el Sr. Rivas Salgado dejó de percibir remuneraciones desde el 20 de Marzo de 1989; lo dispuesto en el Código del Trabajo; la necesidad de regularizar la situación contractual del trabajador mencionado quien de hecho dejó de prestar servicios a contar desde el 20 de Marzo de 1989; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Entiéndase oficializada por el presente Decreto, la renuncia presentada por el Trabajador Agrícola de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sr. JOSE RIVAS SALGADO por nota de fecha 16 de Marzo de 1989 y que se hizo efectiva a contar desde el 20 de Marzo de 1989.
- 2º Lo dispuesto precedentemente tiene validéz en el entendido de que el Sr. Rivas Salgado no ha percibido remuneraciones desde el 20 de Marzo de 1989.

Comuníquese y transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 22 de 1991.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

BFB/VPB/GAJ/eos.
 83.127

CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL